



SECCIÓN: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.
OFICIO No. DEOEPAP/412/2023.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN RELATIVA A LA PERSONA RESPONSABLE DE FINANZAS.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 05 de octubre de 2023.

**C. ERGI DANIEL PEÑA MACIEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
CAMPECHE, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEEC
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, en atención al oficio No. INE/UTF/DG/DPN/9347/2023 de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mismo que con fundamento en los artículos 40 y 223, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización y el Manual de Usuarios del SIF 4.0 aprobado mediante el Acuerdo CF/017/2017 y con la finalidad de que el partido político que representa, cuente con el usuario y contraseña para el acceso al Sistema Integral de Fiscalización, solicita remita a la brevedad, la siguiente información de la persona Responsable de Finanzas:

- Nombre completo
- CURP
- RFC
- Clave de elector
- Domicilio
- Correo electrónico, y
- Teléfono

Asimismo, se adjunta al presente el formato de Autorización para recibir notificaciones electrónicas, que deberá ser firmado de manera autógrafa por la persona designada como Responsable de Finanzas y remitirse junto con el oficio que contenga la información antes solicitada.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**L.A. LUIS ALFONSO RIVERO NOVELO,
RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

C. c. p. Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola. Consejera Presidenta del Consejo General del IEEC. Para su conocimiento.
Integrantes de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas. Idem.
Lic. David Antonio Hernández Flores – Encargado de despacho de la Secretaría General del Consejo General del IEEC. - Ídem
Expediente.
LARN/mcqs/eocl

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"